



Pacto Mundial de Naciones Unidas Informe de Progreso 2019


Eltec IT Services, SLU.

06/09/2018

Índice

1	Declaración de renovación del compromiso adquirido	3
2	Sobre nosotros.....	4
2.1	Quiénes somos	4
2.2	Datos generales.....	6
2.3	Misión, visión y valores	7
3	Descripción de medidas prácticas y resultados obtenidos	8
3.1	Área: Derechos humanos.....	8
3.2	Área: Laboral	12
3.3	Área: Medioambiente	16
3.4	Área: Lucha contra la corrupción	20


1 Declaración de renovación del compromiso adquirido



Madrid, 13 de agosto de 2019

A nuestras partes interesadas: Me complace confirmar que Eltec IT Services, SLU reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción. En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Crisantos Ambrosia
Managing Director

Eltec IT Services, SLUPágina 1 de 1

2 Sobre nosotros

2.1 Quiénes somos

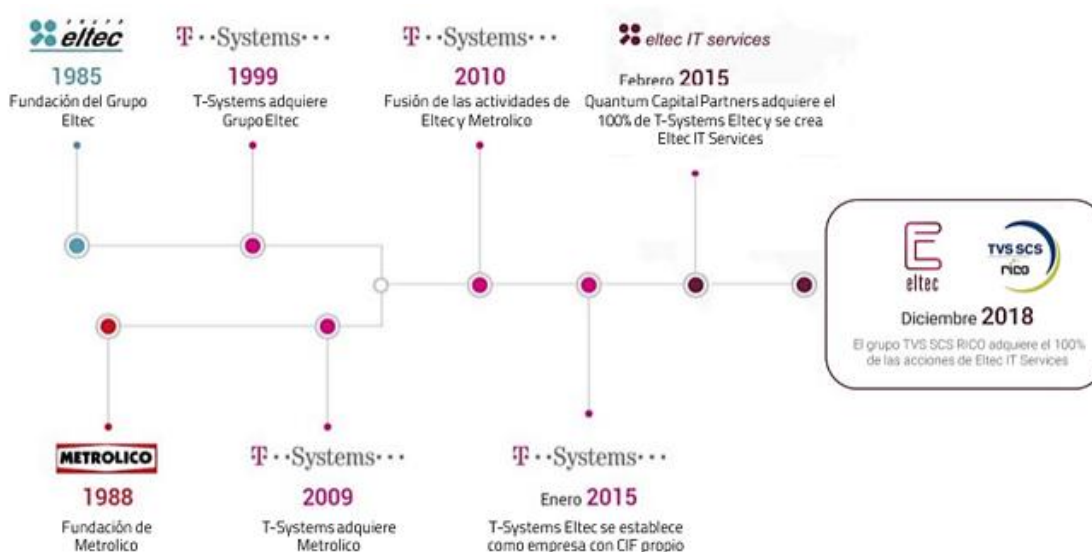
Eltec es una compañía líder en la prestación de soluciones y servicios tecnológicos para la gestión, instalación, despliegue, soporte y mantenimiento de equipamiento y de infraestructuras TIC

Facilita soluciones integradas para ayudar a empresas y administraciones a optimizar sus procesos, reducir sus costes y simplificar las actividades cotidianas pero críticas.

Es una compañía sólida, comprometida con la calidad y de probada experiencia, lo que le permite entender y dar respuestas a las necesidades TIC que soportan el negocio de sus clientes.

Nuestra historia

Eltec es una Compañía con más de 30 años de historia que, desde diciembre de 2018, forma parte del Grupo TVS SCS RICO, proveedor líder en el mercado de soluciones de cadena de suministro que opera a escala mundial con más de 30,000 empleados y con presencia en el Reino Unido y Europa, Norteamérica, el subcontinente indio y la región de Asia Pacífico.



Principales cifras



Cobertura geográfica



Calidad, Gestión del servicio y Medioambiente

Con el objetivo de prestar servicios de calidad que satisfagan las expectativas de sus clientes y de velar por el respeto al medio ambiente y la seguridad de la información, Eltec ha implementado y certificado su sistema integrado de gestión basado en las normas ISO 9001, ISO 20000-1, ISO 27001 e ISO 14001. El sistema es verificado, tanto interna como externamente, con el fin de evaluar el grado de madurez de sus procesos y establecer y revisar los objetivos y metas para la mejora continua del desempeño de la Organización.



2.2 Datos generales

- **Razón Social:** Eltec IT Services, SLU
- **Dirección Social:** C/Marie Curie, 19. 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
- **Dirección Web:** www.eltec.es
- **Alto cargo/Director Gerente:** Crisantos Ambrosio Cordero
- **Fecha de adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas:** 06/09/2017
- **Número de empleados a Fecha 31 de Diciembre de 2018:** 398
- **Sector:** Tecnologías de la Información
- **Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** Prestación de servicios tecnológicos para la gestión, instalación, despliegue, soporte y mantenimiento de equipamiento e infraestructuras TIC
- **Ventas / Ingresos:** 14.500.000 €
- **Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:** --
- **Desglose de Grupos de Interés:** Clientes, Empleados, Proveedores
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** Criterios de funcionalidad.
- **Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:** España

- Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: Nacional
- ¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? El informe incluye la valoración de las acciones enfocadas a cumplir con los 10 Principios.
- ¿Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso?: Con información en la web e intranet corporativas.
- Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: Año 2018.
- Fecha de la memoria anterior más reciente: 06.09.2018
- Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

2.3 Misión, visión y valores

Nuestra **misión** es ofrecer servicios Premium que generen confianza en nuestros clientes y partners, con un equipo de profesionales altamente cualificado que comparta nuestra cultura y compromiso para superar las expectativas de los clientes.

Nuestra **visión** es ser la empresa de servicios TIC de referencia en el mercado español dentro de nuestro ámbito de actuación, reconocidos por prestar servicios de alta calidad y por la satisfacción de los clientes, a través de una mejora continua de procesos y el valor añadido proporcionado a los servicios, garantizando un crecimiento sostenible

Nuestros **valores**:



3 Descripción de medidas prácticas y resultados obtenidos

3.1 Área: Derechos humanos

PRINCIPIO 1: *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

En el ámbito de sus grupos de interés, Eltec actúa de la siguiente manera:

Clientes: Todos los servicios prestados por Eltec se desarrollan en países de la Unión Europea sobre la base del respeto a la legislación laboral y a las políticas propias establecidas por nuestros clientes, algunos de los cuales se encuentran adheridos al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Empleados: Los profesionales de Eltec son considerados el mayor capital de nuestra organización. Por esta razón, Eltec ha establecido diferentes iniciativas con el fin de crear un entorno laboral que motive y estimule a los profesionales ofreciéndoles perspectivas de futuro y una continua mejora.

- La **evaluación anual de desempeño** de los profesionales de Eltec permite encuadrar de manera objetiva a los profesionales de Eltec y establecer acciones que les permitan crecer y desarrollarse.
- El **Plan de Formación** de la Organización tiene como inputs fundamentales la evaluación anual de desempeño y las necesidades de nuestros clientes, y permite adecuar las aptitudes de nuestros profesionales a las demandas de las posiciones que actualmente ocupan o pueden ocupar en un futuro.
- Consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de los trabajadores, Eltec ha establecido una **Política de Prevención de riesgos laborales**. El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales vela por la implementación activa de los principios de esta política, apoyado en todo momento por la Dirección de la Compañía.

Eltec lleva a cabo evaluaciones de los riesgos potenciales que se pueden materializar a razón del tipo de actividad que desarrollan sus colaboradores. Así ha evaluado los riesgos inherentes a los puestos de trabajo que se desarrollan en sus locales de trabajo y a la actividad desarrollada por sus técnicos de campo. Si de esta evaluación de riesgos se deriva la necesidad de poner en marcha acciones correctivas, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales coordina la implementación y eficacia de estas.

Las evaluaciones de riesgos se revisan siempre que se produzca algún cambio (de actividad o de local) que aconseje comprobar que los riesgos y acciones implementadas siguen siendo eficaces.

Además, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales establece especificaciones de trabajo con la finalidad de prevenir la materialización de riesgos. Por ejemplo:

- Manual de cargas.
- Seguridad en desplazamientos
- Uso de herramientas manuales
- Uso de productos químicos

Todos los profesionales de Eltec tiene acceso a la información necesaria para conocer los riesgos que les puedan afectar, así como las medidas para evitarlos, a la Política de Prevención de Riesgos Laborales, y a toda la documentación específica asociada a cada centro de trabajo, a través del gestor documental de la Compañía.

Trimestralmente se llevan a cabo comités de seguridad y salud con la participación de los representantes de la dirección de la empresa y de los delegados de prevención de cada centro. En estos comités se debaten los datos del trimestre tales como los datos de siniestralidad, los temas pendientes de anteriores comités, etc.

Estos comités garantizan el seguimiento de los principales asuntos relacionados con la prevención de riesgos laborales en Eltec y la implementación temprana de medidas en caso de que se detecte alguna desviación.

- La Dirección de Eltec se encuentra fuertemente comprometida con el hecho de que en los diferentes niveles de la plantilla se produzca un **entorno laboral de respeto hacia los derechos de todas las personas, libre de cualquier acoso o forma de violencia**. A través de la implementación de un protocolo de actuación, Eltec se compromete a promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Con este protocolo se pretende abordar un doble objetivo:

- Prevenir y evitar los casos de acoso en todas sus modalidades, estableciendo las medidas oportunas.
- Determinar correctamente las actuaciones y sanciones internas en caso de producirse acoso en la entidad.

Toda persona objeto de acoso tiene derecho a solicitar que se aplique el protocolo, y a ser asistido por un representante legal de la plantilla durante la tramitación.

El protocolo de actuación está alojado en el repositorio documental corporativo y es accesible, por tanto, a toda la plantilla para su conocimiento.

- **Conciliación de la vida laboral y personal:** La Empresa se atenderá a lo regulado en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las personas trabajadoras y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Desde la dirección de la Empresa se facilitarán las medidas conducentes a favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal, posibilitando acuerdos que salvando las necesidades del servicio adapten la jornada de trabajo para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. A tal fin, y siempre que la prestación de los servicios a clientes o las responsabilidades de cada persona trabajadora no se vean afectadas, se promoverá la utilización del homeoffice, el horario flexible u otros modos de organización flexible del tiempo de trabajo y de los descansos que permitan la mayor compatibilidad entre el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras y la mejora de la productividad en la Empresa.

Proveedores: La totalidad de las compañías con las que Eltec mantiene relaciones de colaboración tienen sede social en la Unión Europea por lo que entendemos que cumplen con la legalidad vigente del país. Por otro lado, parte de nuestros proveedores tienen sistemas de gestión integrados implantados en sus compañías. Este hecho se evalúa previamente al establecimiento de cualquier relación contractual con ellos, a través del mecanismo de homologación de proveedores implementado por el Departamento de Compras.

Las acciones concretas que se llevan a cabo para la aplicación de este primer principio son:

- Evaluación anual de desempeño de los profesionales de Eltec
- Mantenimiento y desarrollo del Plan de Formación.
- Implementación activa del Protocolo de prevención del acoso laboral
- Cumplimiento de la normativa de Seguridad Laboral. Aceptación de la política entre empleados, proveedores y Contratistas.
- Conciliación de la vida familiar y laboral

PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Uno de los valores sobre el que se sustenta la actividad de Eltec asegura la transparencia en nuestra operación:

“ **Somos un equipo, esa es nuestra seña de identidad junto con la integridad. Somos transparentes en lo que hacemos y cómo lo hacemos.** ”

Sobre esta base y asegurando el cumplimiento de la legislación vigente, Eltec no ha detectado un riesgo de incumplimiento de este principio. Así, no desarrolla acciones concretas al respecto

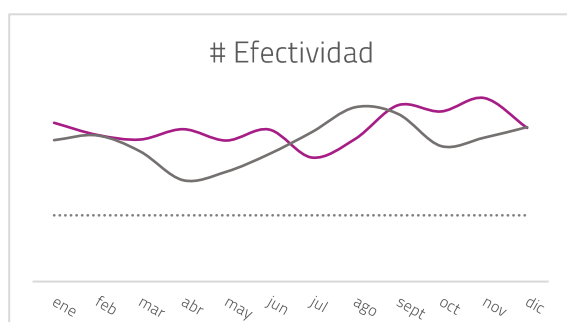
PRINCIPALES RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

Desempeño de los profesionales de Eltec

El desempeño de los profesionales se mide a través de dos vías:

- Evaluación anual del desempeño
- KPIs de desempeño de la plantilla con perfil técnico.

Debido al cambio de la estructura de Eltec durante 2018 el proceso de evaluación anual del desempeño no se ha concluido. No obstante, el desempeño del 63% de la plantilla (perfil técnico) durante 2018 puede verse en la siguiente figura. El KPI #Efectividad mide el número de intervenciones que son requeridas para cerrar definitivamente un aviso. Este KPI se revisa mensualmente y las desviaciones se van corrigiendo con planes de acción específicos.

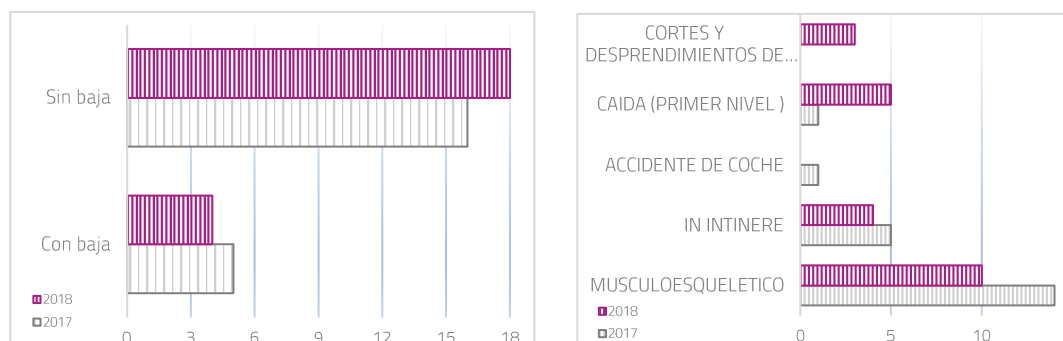


El dato medio muestra una mejoría en 0,8 puntos porcentuales en 2018 frente a 2017

Protocolo de prevención del acoso laboral

Durante 2018 no se han recibido denuncias de acoso laboral por lo que no ha sido necesario activar el protocolo indicado.

Indicadores de Prevención de Riesgos Laborales



3.2 Área: Laboral

PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Las relaciones laborales en Eltec se rigen por un convenio de empresa adoptado bajo las previsiones del Real decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Este convenio se ha negociado y ha sido suscrito por la representación de Eltec IT Services y por las secciones sindicales con representación mayoritaria. Así mismo, ha sido votado y aprobado por los trabajadores. De esta manera se garantiza que cumple con la legislación vigente y que es asumido por la plantilla y la empresa como un elemento básico para determinar los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

En el Capítulo XI del citado convenio se regulan las relaciones con la representación de los trabajadores y, por tanto, se reconoce de manera implícita la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva. En el artículo 57 se establece la Mesa de Diálogo Social como órgano de interlocución y negociación. Igualmente se constituye Comisión Paritaria como órgano encargado de resolver las cuestiones que se deriven de la aplicación, interpretación y vigilancia del cumplimiento de lo acordado en el Convenio de empresa.

PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Tal y como se indica anteriormente, las relaciones laborales en Eltec se rigen por el convenio de empresa. Así, toda forma de relación laboral se realiza de acuerdo con la legislación vigente garantizando que Eltec no participa de ninguna manera en prácticas laborales forzadas.

PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

La situación actual tanto del sector como de los países en los que Eltec presta servicio nos permite considerar que no existe riesgo de incumplimiento de este principio.

PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Igualdad en el trabajo

A través del Convenio de empresa, Eltec se compromete a promover el principio de igualdad de trato, condiciones y oportunidades y no discriminación por razones de sexo, estado civil, edad, raza, nacionalidad, condición social, discapacidad, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, así como por razones de lengua, dentro del Estado español. La Empresa se obliga a respetar y garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral, y que esta sea real y efectiva. Con esta finalidad se adoptarán medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre las personas trabajadoras.

El convenio establece la creación de una Comisión Paritaria por la Igualdad de Oportunidades con el fin de abordar los compromisos asumidos en materia de igualdad, con las siguientes competencias:

- Análisis de los datos facilitados para el diagnóstico previo y formulación de propuestas de mejora y recomendaciones.
- Elaboración, diseño, planificación y gestión, incluida la evaluación y seguimiento del plan de igualdad.
- Seguimiento de la evolución de los planes de igualdad acordados en la Empresa.
- Asegurar y garantizar la continuidad del plan de igualdad.
- Entender en términos de consulta sobre las dudas de interpretación y/o aplicación que puedan surgir en relación con las disposiciones sobre planes de igualdad establecidas en los artículos anteriores.
- Atender las consultas y actuaciones resultantes de la aplicación del plan de igualdad.
- Atender las peticiones de permisos retribuidos especiales, y sus prórrogas, en caso de enfermedad muy grave de un familiar de 2.º grado.

Como elemento imparcial de análisis y toma de decisión, Eltec ha establecido un proceso de evaluación del desempeño de sus colaboradores que permite, desde un punto de vista objetivo y estructurado:

- Mejorar la comunicación, el diálogo y la integración de los profesionales con sus responsables
- Desarrollar las relaciones profesionales entre el colaborador y su gestor
- Identificar necesidades dentro de las áreas
- Identificar y gestionar el talento de los profesionales de la Compañía

La operativa definida sirve para analizar y valorar la actuación y progresión de una persona en su puesto de trabajo durante un periodo de tiempo determinado. Durante el proceso se han de identificar sus áreas de conocimiento para garantizar una gestión correcta y

desarrollo de este. Además, permitirá a evaluador y evaluado conocer con mayor profundidad las fortalezas y aspectos positivos, así como las áreas de mejora para definir estrategias y acciones a seguir en el futuro.

El proceso analiza dos perspectivas:

- Por una parte, se evalúan las competencias del colaborador según su puesto/función/responsabilidad/misión, identificando sus principales skills
- Por otra parte, se evalúan sus resultados frente al conjunto de evaluados con similares características. De este modo se verifican dos aspectos:
 - o Que las evaluaciones son lo más objetivas posible por parte de cada evaluador
 - o Que se identifican los profesionales que destacan sobre el grupo (contrastando siempre condiciones similares en cuanto a puesto/función/responsabilidad)

Integración laboral de las personas con diversidad funcional

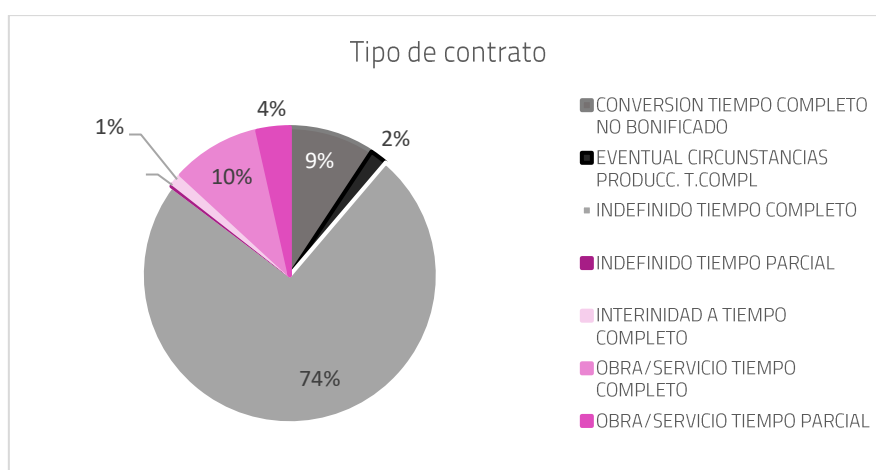
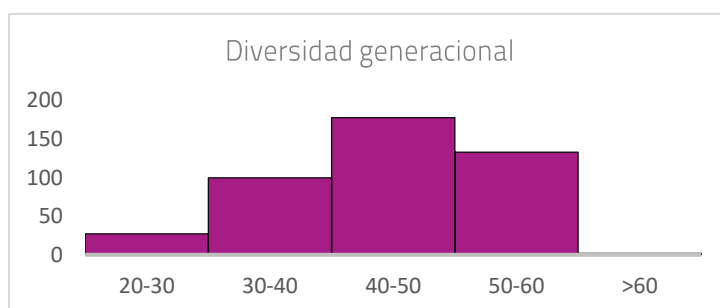
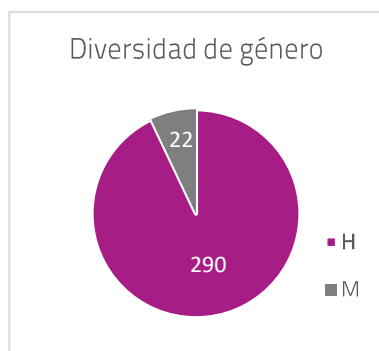
La Empresa, dentro de su firme apuesta por mantener un modelo empresarial socialmente responsable, apuesta decididamente por la incorporación y la plena integración de las personas que tienen algún tipo de diversidad funcional. Es por ello que, dentro de las políticas de contratación, de mantenimiento del empleo y de conciliación de la vida laboral y familiar, el Convenio Colectivo contempla medidas especialmente encaminadas a conseguir este fin y que se van desarrollando a lo largo de su articulado.

En cuanto a las obligaciones derivadas de esta materia se estará a lo que en cada momento la legislación establezca, en la actualidad el Real Decreto Legislativo 1/2013, que establece la reserva de un 2% para empresas de más de 50 trabajadores/as, y el Real Decreto 364/2005 por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad.

Para garantizar la plena integración, se establece que las personas trabajadoras con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido oficialmente por la Administración pública, tendrán las mismas garantías de protección del empleo y también el derecho de opción establecido en el artículo 56.4 del TRET, que tienen los miembros de la representación de los trabajadores, y en especial, las establecidas en los procesos de reestructuración.

Las personas trabajadoras con un grado de discapacidad igual o superior al 33% reconocido oficialmente por la Administración pública, tendrán derecho a la reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario o a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo.

PRINCIPALES RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS



A cierre de año los datos relativos a empleados con diversidad funcional son los siguientes:

Periodo	Empleados en Eltec	Tramo de acuerdo a la legislación vigente	Número objetivo de empleados con diversidad funcional	Número de empleados con diversidad funcional en Eltec
Enero-18	460	450-500	9	9
Enero-19	312	300-349	6	6

3.3 Área: Medioambiente

PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Eltec cuenta con una Sistema de Gestión Ambiental certificado de acuerdo con la norma ISO 14001:2015 por la entidad de certificación Dekra. El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra integrado junto con el sistema de gestión de la calidad y de gestión del servicio y se sustenta en la Política Integrada que establece los principios que rigen el servicio de Eltec:

- Operar en el marco de la legislación aplicable a sus funciones y cumplir aquellos otros requisitos que provengan de acuerdos voluntarios.
- Prevenir, controlar y minimizar la contaminación mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables, en el marco de su competencia.
- Conocer y satisfacer los requisitos y expectativas de sus clientes, para asegurar la sostenibilidad de los servicios que presta
- Asignar recursos humanos, tecnológicos y financieros para conseguir los objetivos ambientales, de calidad y de gestión del servicio planteados.
- Sensibilizar, en cuestiones de calidad, gestión del servicio y medio ambiente, a las personas que trabajan para o en nombre de Eltec IT Services
- Mantener canales de comunicación con las Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos, y la sociedad en general, respecto a la actividad de Eltec IT Services y su relación con la calidad y el medio ambiente.
- Integrar los aspectos ambientales, de la calidad y de gestión del servicio en los procesos de planificación y gestión, promoviendo la mejora ambiental de su entorno y la mejora continua de su desempeño.
- Asegurar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Eltec, de acuerdo a lo establecido en su sistema de gestión ambiental, ha implementado un procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales que asegura que toda la legislación que pueda afectar a su actividad (instalaciones, residuos, etc.) se encuentra identificada y es evaluada para garantizar su cumplimiento. Los nuevos requerimientos que puedan surgir son informados por parte de un proveedor externo al Departamento de Procesos y Calidad quien se encarga de evaluarlos y determinar si son aplicables a la actividad de Eltec. Este proceso se realiza mensualmente. Cada tres meses el Comité de Calidad y Medioambiente evalúa el estado de cumplimiento legal de la Compañía.

De la misma manera, Eltec controla mensualmente sus principales aspectos ambientales:

En condiciones normales:

- Generación de Papel y Cartón
- Generación de toners y cartuchos de tinta
- Generación de envases de plástico
- Generación de residuos fracción resto

- Generación de residuos higiénicos
- Generación de RAEEES no peligrosos
- Generación de RAEEES peligrosos
- Pilas alcalinas
- Vertido de aguas residuales
- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de agua de red
- Consumo de gas natural
- Consumo de papel
- Consumo de combustible- Gasoil (flota)

En condiciones anormales:

- Generación de residuos de obra
- Generación de RAEE por sustitución de equipos de oficina propios
- Generación de residuos por renovación de mobiliario
- Generación de residuos varios por limpieza instalaciones
- Generación de residuos por mantenimiento o cambio de instalaciones

En condiciones de emergencia:

- Generación de residuos por incendio o explosión
- Generación de residuos por fuga o derrame de materias primas peligrosas.
- Generación de aguas residuales por extinción de incendios
- Emisiones atmosféricas procedentes de incendio o explosión
- Emisiones atmosféricas por fuga de gas refrigerante.
- Consumo excesivo de agua por fuga o extinción de incendio
- Generación de residuos/fugas de vehículos por accidente

Tras esta evaluación mensual, si el Gestor de Explotación del Edificio, rol encargado del control de los consumos, detecta un consumo anómalo de recursos (>15% del consumo del mismo periodo del año anterior) debe informar inmediatamente al Representante de la Dirección con el fin de abrir una No Conformidad en el sistema y proceder al análisis de causas y al establecimiento de medidas para atajarlas.

Igualmente se controlan los posibles aspectos indirectos generados por los principales proveedores con impacto ambiental (gestores de residuos, empresas mantenedoras de instalaciones, empresa de limpieza, etc.)

Trimestralmente, en los Comités de Calidad y Medioambiente, esta información se comparte con los principales roles asociados al Sistema de Gestión y con la Dirección de la Compañía.

Así mismo, a cierre de año, se realiza una comparativa de los principales indicadores ambientales de la Compañía. En caso de desviación, se establecen objetivos de mejora para el año siguiente.

Eltec, de acuerdo con lo establecido en su sistema de gestión ambiental, ha implementado un procedimiento de emergencia ambiental cuyo objeto es establecer la manera de actuar

y reaccionar ante todas aquellas situaciones de emergencia que puedan surgir debido a las actividades y operaciones que se realizan en el centro, y que puedan tener un impacto sobre el medio ambiente.

El procedimiento establece los factores de riesgo ambiental, los medios de protección y el modo de proceder ante la materialización de un riesgo ambiental.

Así mismo, Eltec ha creado unas especificaciones que, de manera visual y resumida, establecen la manera de proceder en caso de:

- Incendio o Explosión
- Fuga de gas refrigerante.

Estas especificaciones se encuentran físicamente disponibles en los centros de trabajo con el fin de que puedan consultarse rápidamente en caso de emergencia.

En el caso de que se produzca una situación de emergencia ambiental el Gestor de Explotación del Edificio debe informar al Representante de la Dirección describiendo los daños e impactos ambientales generados y la gestión posterior de los mismos. A raíz de esta comunicación, el Representante de la Dirección registrará la correspondiente acción correctora en el sistema.

Hasta el momento no se han reportado incidentes de carácter ambiental al Representante de la Dirección

PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Con el objetivo de fomentar iniciativas que promueven una mayor responsabilidad medioambiental, Eltec establece anualmente objetivos de mejora que afectan a diferentes áreas de la organización. Igualmente, a través de los diferentes medios disponibles (tales como la intranet, mailing, carteles informativos, etc.) lanza campañas de concienciación sobre los aspectos ambientales relevantes de su actividad y las medidas enfocadas a la reducción de su impacto.

En el momento en que se produce una incorporación a la plantilla, se hace entrega al nuevo colaborador de un pack de bienvenida que contiene la información más relevante que debe conocer respecto al Sistema de Gestión Ambiental de Eltec. Desde ese mismo momento, el empleado tiene pleno acceso al gestor documental de Eltec que contiene todos los procedimientos y operativas de trabajo que Eltec ha establecido para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental de referencia y de los compromisos ambientales adquiridos por la Organización.

Así mismo, con el fin de extender su compromiso ambiental, Eltec ha establecido dentro de sus condiciones generales de compra un apartado específico relativo a Medio Ambiente que describe la manera de proceder que deben adoptar los proveedores que quieran establecer relaciones contractuales con la Compañía. Además, en el proceso de

homologación y posterior evaluación de proveedores, el cumplimiento de los requerimientos ambientales es un input a valorar por el Departamento de Compras.

PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

La actividad de Eltec no contempla la fabricación de bienes. Su contribución a este principio se circunscribe a su perfil como consumidores. En este ámbito Eltec ha desarrollado una guía de compra verde que establece los criterios que el Departamento de Compras puede tener en cuenta para la compra de determinados bienes. Los criterios tienen en cuenta el ciclo de vida de los productos, desde los componentes que se usan en su fabricación, hasta los residuos que se generan al final de su vida útil.

A igualdad de prestaciones, la guía establece los siguientes criterios a considerar:

- Se seleccionará aquel material que dé lugar, al final de su vida útil, a un residuo con menos peligrosidad.
- Se primarán los productos locales.
- Siempre que sea posible, se optará por comprar al por mayor.
- Se favorecerá la compra de productos reciclados y/o reciclables.
- Se valorará la opción de alquiler frente a la compra.
- Se favorecerán los productos con etiquetas ecológicas
- Se favorecerá a aquellas empresas con sistemas de gestión ambiental certificados.
- Se tratará de evitar la compra de productos de un solo uso.
- Se favorecerá la compra de productos eficientes.
- Se favorecerá la compra de productos con menos embalaje.

Así mismo, se establecen criterios específicos para los siguientes productos:

- Papel y Cartón
- Material de oficina (Archivadores, carpetas, fundas, material de encuadernación; Rotuladores y bolígrafos, lápices, subrayadores; Cintas correctoras; Cintas adhesivas; Calculadoras; Perforadoras; Gomas de borrar; Chinchetas; Reglas; Tijeras/cutter; Grapadoras; Grapas)
- Equipos ofimáticos (Ordenadores, Tonér, CD/DVD, Impresoras/Fotocopiadoras, Fax)
- Mobiliario

PRINCIPALES RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

Aspectos ambientales en condiciones normales

Aspecto ambiental	Indicador	2017	2018	TREND
Generación de residuos de papel y cartón	Kg/empleado	9,1	3,9	-57,6%
Generación de residuos de toners y cartuchos de tinta	Kg/empleado	0,0	0,0	sin variación

Generación de envases de plástico	m3/empleado	0,1	0,1	-2,1%
Generación de residuos higiénicos	Kg/empleada	2,9	3,3	14,6%
Generación de RAEEs no peligrosos	Kg/empleado	0,0	0,0	sin variación
Generación de RAEEs peligrosos	Kg/empleado	0,0	0,0	sin variación
Generación de pilas alcalinas	Kg/empleado	0,0	0,0	-100%
Consumo de energía eléctrica	Kwh/empleado	1511,6	1516,6	0,3%
Consumo de agua de la red	m3/empleado	3,4	ND	ND*
Consumo de gas natural	Kwh/empleado	970,8	ND	ND*
Consumo de papel	hojas/empleado	2902,3	2199,3	-24,2%
Consumo de combustible	litros/Km	0,1	0,1	-0,9%

*El propietario del edificio no ha reportado los datos requeridos para el cálculo.

Aspectos ambientales en condiciones de emergencia

Durante 2018 no se han producido situaciones de emergencia

Objetivos ambientales 2018 y su grado de consecución

Nº	Objetivo	Fecha/ Plazo de Consecución	Nº META	META	Área/ Responsables	Fecha/ Plazo	Indicador	Impacto	Ubicación	Status	Observaciones
2	Reducir el consumo de papel asociado a los albaranes de las intervenciones y reducción de las posibles pérdidas de documentación al centralizar toda la documentación en un repositorio de manera automática. Consumo anual aprox 900 partes. Este dato pasará a un consumo residual para casos en los que el técnico no tenga cobertura o para subcontratas que no cuenten con tablet (ahorro estimado de 2950 €/viva anuales)	31.12.2018	2.1	Implementar un sistema de firma de los albaranes en las tablets de los técnicos con la finalidad de digitalizar todo el proceso evitando el uso de papel.	IT	30.06.18	Sistema implementado	Medio	General	Done	
			2.2	Medición del ahorro producido tras 6 meses de implementación	PQ	31.12.2018	Estudio realizado			Done	
3	Reducción en un 10% el consumo de papel asociado a la impresión y las copias en las oficinas de Rivas Vaciamadrid respecto al valor alcanzado en 2017	31.12.2018	3.1	Estudio de la viabilidad de implementar de un sistema de medición de impresiones/copias por usuario	IT	30.06.2018	Sistema implementado	Medio	Rivas-Vaciamadrid	Rejected	EL CONSUMO DE PAPEL SE HA REDUCIDO EN UN 23% RESPECTO A 2017. La impresora instalada no guarda registro de las impresiones por usuario y no guarda datos acumulados desde una fecha por lo que no es posible implementar un sistema de medición personalizado
			3.2	Envío de reports periódicos con ranking de consumidores y coste asociado	PQ	31.12.2018	Reports enviados			Done	

3.4 Área: Lucha contra la corrupción

PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

La Dirección de Eltec aboga por un comportamiento transparente en el desarrollo de su actividad. De hecho, uno de los valores sobre los que se sustenta la Compañía versa precisamente sobre el comportamiento ético de la Organización:

“ Somos un equipo, esa es nuestra seña de identidad junto con la integridad. Somos transparentes en lo que hacemos y cómo lo hacemos. ”



Sobre esta base, Eltec ha establecido un procedimiento que garantiza que cualquier gasto, previamente a su liquidación, es revisado por el responsable directo del colaborador y, posteriormente, por el Departamento de Finanzas y de RRHH con la finalidad de garantizar que se ajusta a los estándares de la Compañía.